



GOBERNADOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa-Enríquez, febrero 3 de 2016
Oficio número 032/2016

**MTRA. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

Distinguida Comisionada:

Sirva este espacio para enviarle un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo dar respuesta a su Oficio No. CNPEVM/0060/2016, respecto al proceso en curso con motivo de la admisión de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interpuesta por la organización civil Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como su Reglamento, particularmente el artículo 38, me permito hacer manifiesta mi **aceptación** al conjunto de conclusiones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo en su informe.

Agradeciendo de antemano su firme cooperación para cumplimentar la tarea que nos ocupa, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DR. JAVIER DÚARTE DE OCHOA
GOBERNADOR DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación. Presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- C.c.p. Dr. Flavino Ríos Alvarado. Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- C.c.p. Dra. Edda Arrez Rebolledo. Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres.